



Municipalidad de La Plata

Período 2016
Registro de Decretos
Año 1001320

03 AGO. 2016

LA PLATA,

VISTO, el expediente N°4061-988709/2016, y;

CONSIDERANDO,

Que a fojas 2/5 el Sr. José Álvarez Eiras envía Memo N°80/2016 desde el Centro Comunal de Villa Elisa dirigido a la Dirección General de la Municipalidad; denunciando agresiones físicas y amenazas;

Que a fojas 7 la Secretaría Legal y Técnica solicita se informe la situación de revista de Lencina Sandra, Martínez Daniel y Álvarez Eiras Aureliano José, informándose la situación de cada uno a fojas 8;

Que a fojas 11/14 la Secretaría Legal y Técnica emite informe expresando que dada la denuncia realizada, correspondería designar instructor sumariante para la investigación de los hechos descriptos, proponiendo al agente de planta permanente al abogado Mariano Esteban Moschini, Legajo 15.421;

Que con dicho objeto y a fin de dilucidar la responsabilidad de quienes pudiesen haber intervenido, corresponde instruir el pertinente presumario administrativo de responsabilidad;

Que el artículo 67º de la Ley N° 11.757 establece la investigación sumarial para todo personal dependiente de la Municipalidad que pudiese quedar comprendido en alguna de las sanciones disciplinarias, con las garantías dispuestas en el Estatuto, debiendo proveerse un procedimiento que asegure las garantías del debido proceso;

Que el artículo 74º de la mencionada norma establece que el instructor presumarial, deberá ser un agente o funcionario de superior o igual jerarquía a la del imputado y pertenecerá a otra dependencia;

Que de conformidad a lo previsto en el artículo 108º inciso 17º de la Ley Orgánica de las Municipalidades, art. 67º y 74º de la Ley N° 11.757, corresponde dictar el presente acto administrativo;

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA

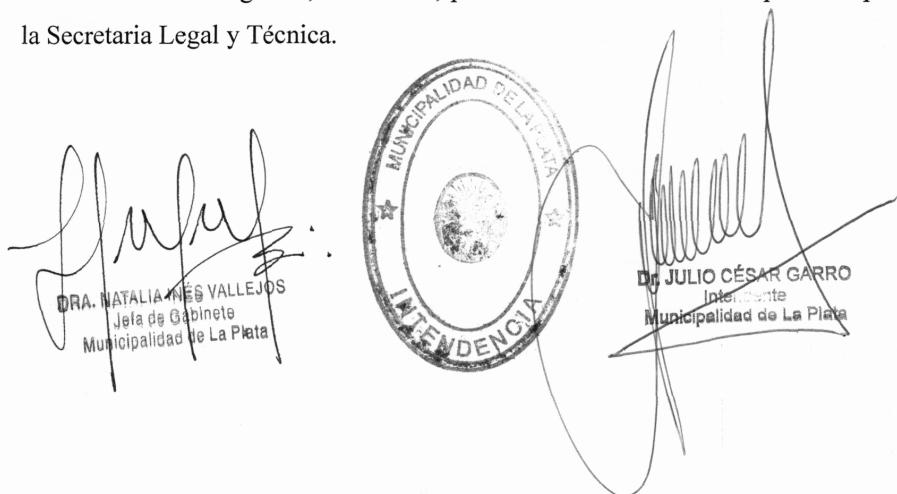
ARTICULO 1º. Instrúyase presumario administrativo a fin de deslindar responsabilidades, conforme lo establecido por el artículo 72º y concordantes de la Ley N° 11.757, Estatuto para el Personal de las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires, para la investigación administrativa de presuntas conductas infractoras configuradas mediante los hechos descriptos en los considerandos.

001156

ARTICULO 2º. Designar para actuar en calidad de Instructor Presumariante al Dr. Mariano Esteban Moschini, Legajo N° 15.421, quien revista como personal de planta permanente.

ARTICULO 3º. El presente Decreto será refrendado por la Sra. Jefa de Gabinete.

ARTICULO 4º. Registrar, comunicar, publicaren el Boletín Municipal. Cumplido, pase a la Secretaria Legal y Técnica.



DR. NATALIA NÉS VALLEJO
Jefa de Gabinete
Municipalidad de La Plata

Dr. JULIO CÉSAR GARRO
Intendente
Municipalidad de La Plata

MUNICIPALIDAD DE LA PLATA
INTENDENCIA